

## CAIVIS - Constancia para dispensa de retención proyecto 114

Por resolución del MVOTMA AD N° 387/2012 de 24 de diciembre de 2012 se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa MULERY S.A., RUT 216856550018, para la actividad de obra nueva a realizarse en el inmueble padrón N° 35.443 de la localidad catastral HAA-SALTO y departamento de SALTO, consistente en la construcción de sesenta y seis (66) viviendas de interés social.

Por resolución del MVOTMA AD N° 18/2013 de 28 de enero de 2013 se acepta la modificación en el sentido que el padrón correspondiente al inmueble objeto de la declaratoria promocional es el número 35.591, antes 35.443 de la localidad catastral y Departamento de SALTO.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12º del Decreto 355/011, los sujetos que adquieran las viviendas de interés social que hayan sido objeto de la declaratoria promocional a que refiere el artículo 1º del mencionado decreto, cuyo destino sea el arrendamiento, estarán exonerados de las rentas originadas durante el ejercicio en que finalice la obra y los nueve siguientes.

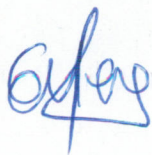
A los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 literal a) del Decreto N° 355/011, el proyecto se ubica en la zona 'interior' del Anexo a la RM 1057/2011 (artículo 3).

A los efectos de las exoneraciones fiscales establecidas para los inmuebles promovidos al amparo de la Ley 18.795, la fecha de fin de obra es 23/3/2018. De acuerdo a la normativa vigente, la exoneración fiscal opera hasta el 31/10/2027.

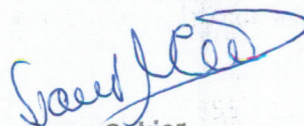
A los efectos de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto N° 355/011 en la redacción dada por el Decreto N° 340/020 de 14/12/2020 artículo 1, de acuerdo a lo establecido en la circular N° 5 de CAIVIS y para su presentación ante quien corresponda, se expide el presente en Montevideo el 16 de noviembre de 2021.

El detalle de viviendas promovidas del proyecto se puede consultar en [www.anv.gub.uy/](http://www.anv.gub.uy/) Consulta de viviendas promovidas

<https://gestion.anv.gub.uy/ExoneracionesWeb/exo/viviendas-promovidas>



Ec. Gabriel Viera  
CAIVIS-MVOTMA



Janet Cukier  
CAIVIS - MEF